

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1259

10 de mayo de 2010

Presentada por *el senador Martínez Santiago*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio para explorar la necesidad de que se instale un semáforo en la Avenida Domingo Ruíz del Municipio de Arecibo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Esta vía es utilizada por ciudadanos de más de diez urbanizaciones que provienen de los barrios Sabana Hoyos, Carreras, Bajadero, Miraflores, Espino y otras urbanizaciones adyacentes del pueblo de Arecibo.

En muchas ocasiones los residentes y comerciante han hechos las gestiones con las diferentes agencias del Gobierno para que se instale un sistema de semáforos para ésta salida y los esfuerzos han sido infructuosos.

El saldo de la dejadez y desinterés de los inquiridos ha sido la muerte de más diez personas y cabe mencionar cómo se complica cuando viene la temporada de lluvia, el cual el resultado de accidentes es en cadena y sin precedente. Cabe señalar que ésta es un área transitada por estudiantes de escuelas elementales y superior vocacional.

El Senado de Puerto Rico entiende es meritorio hacer justicia a todos los ciudadanos que transitan por esta vía, y así evitar más accidentes y muertes.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto
2 Rico, realizar un estudio para explorar la necesidad de que se instale un semáforo en la Avenida
3 Domingo Ruíz del Municipio de Arecibo.

4 Sección 2.-La Comisión rendirá un informe conteniendo sus hallazgos, conclusiones y
5 recomendaciones, dentro de un término de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta
6 Resolución.

7 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.